



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARÍA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 89 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 08.MAYO.2019

En Teno, siendo las 10:06horas, del día **JUEVES 8** del mes de **MAYO** del año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 89 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, presidida Alcaldesa I. Municipalidad de Teno por la Srta. **SANDRA E.VALENZUELA PÉREZ** y, que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 82 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	05
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	10
05	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2019	10
06	Aprobación de Convenio de Cooperación de Barrio Nueva Bellavista, entre la Municipalidad de Teno y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule	14
07	Acuerdo para celebrar Contrato para la ejecución de la licitación Pública ID Nº 834259-9-LP198 "Construcción plazas recreativas sectores Don Sebastián, Don Álvaro y la Esperanza, Teno"	16
08	Crear y aprobar la función a base de honorarios a suma alzada de profesional para realizar "Diseño de pavimento en hormigón Villa Nuevo Amanecer de Santa Rosa	17
09	Crear y aprobar la función a ase de honorarios a suma alzada de profesional para realizar "Diseño de pavimentos de hormigón Villa Luxemburgo II La Laguna	18
10	Otorgar Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), a juntas de vecinos participantes en el concurso 2019	19
11	Otorgar Subvención Municipal a organizaciones participantes en el concurso 2019	22
12	Evaluación y aprobación de Objetivos Institucionales ejecutados correspondiente al PMG año 2018	26
13	Evaluación y aprobación de Metas Colectivas ejecutadas correspondiente al PMG 2018	28
14	Varios	37

01.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 82 / 2016 -2020

SRTA ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios número uno aprobación acta Sesión Ordinaria Nº 82 2016-2020, ya ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: apruebo el acta

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a favor

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 901/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 82 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 06 de marzo 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: no tengo correspondencia

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna correspondencia?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Alcaldesa hay una carta que bueno esta carta que mandó el Sr. José Valdivia, ¿no sé si la leyó Ud., Alcaldesa?, quiero expresar mi molestia en cuanto a todo esto que se ha originado con respecto a regularizar las casas, que yo estoy haciendo un aporte como Concejal a toda la comuna para poder ayudar a las casas que estén al día, yo hice un convenio con una empresa que se llama LINEAL, donde hemos presentado ya en noviembre de este año, presentamos nosotros ciento tantas carpetas, yo le comenté esto a Ud., y de las cuales ya vamos mayo y no se ha devuelto ninguna carpeta, están todas retenidas, salen observaciones se subsanan e igual vuelven otra vez a caer, creo que la gente está bastante molesta, se lo comunique a Ud. quiero que me dé una explicación que pasó, porque cada vez que solicitan observaciones, Felipe que es el encargado de la Empresa Lineal, acá Jorge trabaja también con él y también trabaja conmigo, entonces ya esto se escapó de las manos y quiero que me digan realmente que es lo que está pasando, porque yo una que soy perjudicado la gente viene a solicitar los papeles acá a Obras y empiezan a decir puros improperios de la gente que está trabajando conmigo, pero no es el caso eso, el caso que me involucra a mí de que yo trabajo con la gente, ellos me eligieron por lo tanto yo estoy haciendo un aporte al Municipio y me están obstaculizando todas las puertas que debería tener, la gente que está muy molesta ahora recién me están llamando acá por el asunto de que las carpetas no son devueltas y ellos solamente quieren hacer sus ampliaciones y mejoramiento, por eso Alcaldesa quiero que me dé explicaciones de lo que está pasando

SRTA. ALCALDESA: ¿que yo le dé explicación?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: no, no los de Obras

SRTA. ALCALDESA: mire, lo que pasa si es complicado este tema hoy día recibimos esta carta efectivamente de don Jorge Valdivia, yo creo que hay que ser súper respetuoso con los términos, primero que nada y con los profesionales de la Municipalidad, hoy día tenemos una Directora de Obras que es la Sra. Claudia Gutiérrez y también tenemos al revisor de estos proyectos que es don Misael, ellos trabajan aquí en la Municipalidad donde ellos hoy día se ingresaron las carpetas con muchas deficiencias, muchas observaciones, cantidades, yo fui a una reunión donde la gente decía que tenían 8, 6, 4, observaciones en que se quedó en la reunión de que ellos iban la Dirección de Obras iba a devolver todas las carpetas y ellos iban a ir ingresando de acuerdo como

trabajó don Misael punto por punto respecto a lo que le correspondía de las 200 que se le devolvieron ellos, ingresaron 12 vienen con observación y personalmente nos comprometimos con la comunidad de acuerdo a como se iban sacando las observaciones, ir a terreno ayer fuimos a terreno de las 122 que se ingresaron unas tenían dos otras tres y otras tenían una, se les entregó a la gente donde se les indico donde qué cosa tenían que regularizar y ese sistema se va a entregar la carta contestada formalmente, porque aparte se ha dicho que esta Alcaldesa le ha dicho a la Directora de Obras que entrampe la situación, esa es una acusación muy grave porque ni siquiera las carpetas pasan por mí, yo no las reviso y sería imposible que yo le diga las directrices a don Misael que es contratado por la Municipalidad y que es un profesional, que nadie ni esta Alcaldesa ni nadie le puede decir lo que haga porque el hoy día está haciendo su pega, nosotros como Municipalidad no cobramos ustedes andan haciendo un trabajo que se cobra a la gente un porcentaje y la gente decide el que quiere paga el que quiere regulariza por la Municipalidad, pero ese es el procedimiento así que nosotros vamos a contestar formalmente la carta

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: y eso es lo otro disculpe

SR.TA. ALCALDESA: la carta con respecto a esos puntos porque yo cuando llego no me acuerdo si fue el lunes o el viernes se derivó a las unidades que corresponden para que se pueda entregar

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: y otro punto que una persona que ingreso la carpeta en marzo sin observaciones y vino a pagar aquí al Municipio y le salen como con cuatro observaciones más, ¿qué paso ahí?

SR.TA. ALCALDESA: por eso les digo la carta se les va a responder, pero yo no soy técnicamente la persona, se le mandó la Directora de Obras y ella está viendo con Misael y les va dar respuesta punto por punto ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa disculpe ayer nos llegó el correo incluso don Jorge conversó conmigo que quería, me llamó por teléfono, que hablamos como cinco minutos en varios, lo cual yo le dije que no había problemas yo solamente recibí el correo, ahora tengo el documento en la mano y la misma inquietud de don Wildo Fariás, o sea ,onda que llega esto y ver que del 5 de marzo del 2019 sin observaciones, 5 de abril 2019 4 observaciones y lo firman las mismas personas, excepto don Luis, con Claudia que cambian ahí mes a mes porque estaba Claudia me parece con vacaciones y la otra que veo que es del 28 de septiembre del 2018 al 18 de marzo de una subimos a siete, cambio la Ley pregunto así abiertamente, porque a mi parece esto súper improcedente, porque uno ve que de un mes a otro tanto observaciones y por eso le pido a Ud., Presidenta del Concejo y la Sra. Claudia que nos pueda decir solamente si cambio la Ley para poder quedar, porque esto queda como en el aire, entonces poder clarificar inmediatamente el tema

SR.TA. ALCALDESA: sí y además de que hoy día también se les va a dar a ustedes respuesta con respecto a la carta, por eso yo le digo que hay que ser cuidadoso en los términos, porque dentro de lo que leí yo ahí porque es una carta bien larga y tenemos tantas cosas que hacer, que de repente estamos yo ahí tengo el escritorio lleno de documentos para firmar, yo creo que hay que ser cuidadoso en los términos porque también se dice si para la EGIS municipal no se tiene la misma vara, yo creo que hoy día los profesionales que están para el Municipio trabajando, son profesionales en todo minuto, no creo que para la EGIS municipal tengan un parámetro y para las otras EGIS tengan otro, así que la Sra. Claudia va a responder esta carta y para que les puedan informar con respecto al tema

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: Alcaldesa, la EGIS está para hacer regularizaciones o esta para hacer ampliaciones

SR.TA. ALCALDESA: no regularizaciones, estábamos haciendo ampliaciones y mejoramiento y ahora estamos abocado a las regularizaciones

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, hoy día no están haciendo o sea proyecto de ampliación

SR.TA. ALCALDESA: no, no estamos haciendo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa respecto al procedimiento yo quiero aquí hacer un alcance cuando venga dirigida al Concejo que pase al Concejo Municipal, hemos visto en otras ocasiones que ha llegado cartas y no ha pasado al Concejo, por ejemplo la carta del Sr. Matías Rojas que venía con dirección al Concejo Municipal y no se tocó en tabla

SR.TA. ALCALDESA: y esto tampoco va en tabla dice don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: pero, se le entrega carta a cada uno

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero después

SECRETARIO CONCEJO: ¡ah!

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: después

SECRETARIO CONCEJO: antes de Concejo pero si fue el viernes esto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se refiere a otra documentación don Manuel, no solamente a este

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por ejemplo cual es el tiempo de que se pueda pasar al Concejo una diferenciación

SECRETARIO CONCEJO: cuando sea sesión

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya pues, ahora no venía en la tabla

SECRETARIO CONCEJO: no se coloca en Tabla

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si es correspondencia

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuantos días don Manuel debe llegar una carta para que sea sumada a la correspondencia recibida o despachada del punto de tabla, eso yo creo que esa es la pregunta ¿si llega el viernes se suma?

SECRETARIO CONCEJO: sí lo ve la Alcaldesa y ella la deriva

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, ok.

SECRETARIO CONCEJO: también entrego un sobre cerrado que viene para todos los Concejales

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa finalmente toda la gente que se inscribe para regularizar por el Municipio ¿se regulariza?, ¿siempre que cumpla con las exigencias constructivas?

SRTA. ALCALDESA: claro, se manda la solicitud se deriva a la EGIS donde Miguel San Martin él va a terreno y el evalúa si cumple con la normativa

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, ahí hay una diferenciación del sector en el que vive, Registro Social de Hogares, la familia

SRTA. ALCALDESA: claro, es hasta cierta cantidad de metros, porque yo no voy a regularizar una casa de 141 metros hacia arriba, no es hasta 140 metros

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Alcaldesa pero hace un tiempo atrás salió en las redes que el Municipio daba las regularizaciones todas gratis

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: o sea siempre hay que decir a la gente eso que es todo gratis

SRTA. ALCALDESA: no, gratis

CONCEJAL SR WILDO FARIAS: tienen que ver cuál es el proceso

SRTA ALCALDESA: no, gratis es la regularización de la casa, pero los derecho son aparte porque, porque los

derechos por ejemplo hoy día los adultos mayores y con discapacidad no pagan, pero el resto si paga

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: eso tiene que decir cuando hay reunión, porque hay mucha gente que no se lo han dicho, hay mucha gente que dice que no se lo han dicho por eso la gente acuden acá y todo

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, finalmente es la asesoría técnica lo gratuito que

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: eso tienen que explicar bien claro porque la gente no está claro en ese sentido nosotros hemos dicho que no es todo gratis

SRTA. ALCALDESA: no, pero por ejemplo Wildo lo hemos dicho los adultos mayores no pagan, los discapacitados tampoco y hay un rango hasta ciertos metros que también no es tanto y después hasta los 140 metros ¿ya?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa yo en cuentas quiero entregarle esto al Sr. Villar la capacitación de Salud

CONCEJAL SR. PAULO DONOS: en correspondencia

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: en correspondencia ¿estamos o en cuentas?

SRTA. ALCALDESA: ya ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿en cuentas?

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: sí ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: quiero consultarle a don Manuel Villar cuando nos corresponde el próximo Concejo

SRTA. ALCALDESA: el 22?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: claro, entonces quería ver si es posible la autorización del Concejo porque en esa fecha yo no me voy a encontrar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cambiarla?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí cambiarla

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: para cuándo ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: puede ser para el 15 o 29

SRTA, ALCALDESA: para el 29 ¿debería ser si está de acuerdo el Concejo?

CONCEJALES: sí

SRTA, ALCALDESA: si se aprueba

Por la unanimidad de los integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 901/2016-2020

AUTORIZAR, el cambio de fecha de la sesión ordinaria N° 90/período 2016-2020, correspondiente al 22 de mayo de 2019, la que se realizará en el día y horario que se indica:

N° SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA INICIO
90 Período 2016-2020	29/mayo/2019	09:00 horas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: gracias

SRTA, ALCALDESA: ¿alguna otra cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, quiero leer una respuesta que me llegó del SEREMI de Salud Alcaldesa con respecto a los malos olores que comente acá en el Concejo del mes de marzo, se acuerda de que lo tratamos en reunión e incluso Marcos fue a revisar también esos días dice, don Paulo Donoso Osses Presente De mi consideración. Junto con saludar informo a usted que con fecha 1° de abril del 2019 se ha recibido en nuestra institución Seremi Salud, su solicitud donde nos solicita lo siguiente, fiscalizar empresas por generación de residuos industriales líquidos los cuales son expuestos en el canal de regadío produciendo malos olores en el sector La Aurora, comuna de Teno al respecto puedo informar a Ud., que el día de hoy jueves 04 del presente mes personal de esta Seremía de Salud ha realizado una visita, entre las 10 y las 2 de la tarde, constatando que efectivamente tanto en el costado poniente de la carretera longitudinal Sur, como en el canal sector La Aurora escurre superficialmente un canal de regadío, el cual contiene residuos líquidos que dan mal olor, también se pudo constatar la presencia de animales pastando sobre pozas de aguas contaminadas, de las acciones de fiscalizaciones y las futuras empresas del sector y de las cuales se sospecha que son causantes del mal olor generado se informará a la Superintendencia del Medio Ambiente por ser este organismo del Estado que tiene competencia fiscalizadora en estas materias, el tema ya pasó a la Superintendencia del Medio Ambiente y quiero señalar que como nuestra experiencia indica como Superintendencia se demora de uno a dos años en dar respuesta, nos pasó con la empresa Bío Bío, para que la comunidad como hay tantos vecinos presentes que entiendan que este es un proceso largo, no es un proceso que nosotros podamos apurar y la Superintendencia es un organismo autónomo del Estado, por lo tanto tiene vida propia y no podemos presionar, por ningún lado porque algunos nos dicen que hacer lobby que algunos dicen que hagamos, porque son totalmente distintos a la independiente a lo que nosotros podamos querer o no querer, pero la respuesta al final dentro de todo lo negativo la esperanza de que algo pasa ahí y se está haciendo la gestión con la Superintendencia Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: que bueno Concejal, que sea capaz de poder visualizar este tema y que baje la información porque de repente hoy día se instala una empresa o quienes dan todo, nosotros somos uno más de los 22 que aprueban y nos culpan que la Municipalidad, autorizo que se instale la empresa así que me parece también ahora se les va a dar una información con respecto a todos los procedimientos que se ha hecho con respecto a LICAN, la visita que hizo Marcos se les va a entregar por digital

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: muy bien

SRTA. ALCALDESA: se les va a entrega y se les va a mandar, además también les queremos comentar que se están haciendo en Vínicas, se están haciendo en Vínicas visitas no informadas, ni siquiera a esta Alcaldesa, un equipo muy reducido yo sé porque ya se ha ido tres veces donde también se va a dar un informe con respecto a este tema y no tan solo los malos olores sino que también hoy día la gente tiene el tremendo problema de los camiones que pasan, contaron en una hora cuantos camiones en la noche y que interrumpen el buen dormir de la gente y el bienestar, el descanso que tienen que tener, por lo tanto eso se está haciendo eso se va a

entregar un informe al Concejo, tenemos alguien muy cercano que vive en el sector que nos hizo el reclamo y a petición de él y posteriormente el Concejo que nos manifestó, se están haciendo periódicamente estas fiscalizaciones, fueron uno de estos días que había mucha neblina fueron, fueron a terreno y van a hacer un monitoreo más menos un mes seguido, posteriormente van a continuar con esto porque es un olor súper muy desagradable y entendemos a los vecinos el malestar que tienen y los que nos preocupa enormemente de que ya se evidenció el tema del flujo de camiones en la noche ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldes disculpe dos cuentas solamente, disculpa José Luis, solamente decir mi malestar, no porque sea malo o bueno sino que porque no corresponde, ayer se subió la información de los resultado del FONDEVE y de las subvenciones, como algo ya hecho y si no pasa por el Concejo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el link estaba roto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahora

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo revisé anoche y el link está roto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero cuando se subió mucha gente me llamó y me dijo oiga, salí y entonces la gente está pendiente de eso,

SRTA. ALCALDESA: yo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso solamente, yo sé que pudo haber sido un error, pero que ojala no vuelva a ocurrir

SRTA. ALCALDESA: empezamos a publicar las actas del Concejo lo que se viene

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la tabla

SRTA. ALCALDESA: muchos dirigentes que han visto la tabla de Concejo y lamentablemente, como la Alcaldesa es responsable de todo aquí hay muchos dirigente, me hago responsable de que se subió no correspondía, a lo mejor se pudo haber subido y haber dicho todas las organizaciones y que hoy día sancionaba el Concejo, que todo el Concejo, toda la vida ha sancionado a favor y yo tengo que reconocer que nos equivocamos nuevamente con respecto a este tema, porque no era la finalidad de hacerlo porque como les digo debimos haberlo subido y haber dicho que hoy día se pasaban todas estas organizaciones al Concejo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, también que respecto a las bases, las publicaciones tenían que ser subidas el día 10 de este mes, porque también estamos faltando a la

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a la información que se publica en las bases que se entregan y respecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, solamente lo último y dar gracias perdón, por la respuesta sobre el tema del APR, al ojo vi que hay 16 no inscritos así que ahí tenemos harta pega Alcaldesa de pozos no inscritos y agradecer también la entrega la del liceo por parte de la Administradora y esperando el correo de don Claudio para saber cuántos apoderados fueron informados al respecto

SRTA. ALCALDESA: ya, esos APR que dicen que no están

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es lo que señala el informe

SRTA. ALCALDESA: esos son tuición de la DOH y hay cinco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que no venían escritos, ahí faltó ese detalle

SRTA. ALCALDESA: sí, hay 19 que son tuición de la DOH, que ellos tiene que ver con todo el tema y ellos son como los Jefes los que ven si tienen problema les llaman a ellos y tenemos algunas que se están trabajando

con los chicos de SECPLAC, donde por ejemplo salían de Morza donde hoy día tienen que ver el tema que no tienen sus papeles al día, Santa Rosa que esta la Sra. Ximena también, Villa el Sauce que también se incorporó para que sea tuición de la DOH, ¿cuál más?, Casas de Bizkaya, también se solicitó para que sea tuición de la D.O.H., así que sería muy poquito los que hoy día están en trámite y poder regularizar, pero esos 19 que están ahí, no es que no estén al día, sino que son tuición de la DOH, ellos son responsable hoy día

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que no venía la observación

SRTA. ALCALDESA: sí, pero yo les hago la aclaración

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, gracias

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, respecto a los olores del sector San Pedro, el día domingo asistimos a una reunión con la comunidad en donde llenaron los formularios para hacer la denuncia que fueron ayer ingresadas en la Superintendencia del Medioambiente

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: para complementar más con la denuncia

SRTA. ALCALDESA: sí, también hoy día tenemos a Marcos que se puede dirigir la gente hacer la denuncia en línea, tenemos resultados como por ejemplo en Las Liras, que hoy día se echaba liquido en Las Liras al lado del colegio, al lado de la población y el por hacer esta denuncia hoy día se le obligó a la empresa colocar medidas de mitigación, por lo tanto también los instamos a que vengan a hacer la denuncia con Marcos a la Dirección de Obras y paras que sigamos los procedimiento que si bien es cierto hoy día la Superintendencia importantísima, pero démosle también participación a la persona que tenemos contratada para eso y que hoy día está súper involucrada en el tema ¿hay algo más?, ya yo voy a tener que dar una cuenta

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, agradecer el OF. N° 424 por parte de la Administradora Municipal en donde da respuesta al Of. N° 04 que yo envié al Concejo, donde da alusión a respuesta que se entrega de Contraloría en base a la investigación que estaba competente, también ingreso un oficio el N° 5 de acuerdo a una problemática que hay en el sector la Laguna, es la acumulación de barro, allá terminado el pavimento en La Laguna, si se puede oficializar a Vialidad o a empresa Bío Bío o quien corresponda, poder hacer la limpieza del sector

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por la peligrosidad que hay, y eso

SRTA. ALCALDESA: ya, me gustaría que si tienen algo pendiente porque hoy día estamos revisando que todo lo que informen, no tengamos nada pendiente para que vamos al día con respecto a las solicitudes de los Concejales, Matías ¿cómo estamos?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien

SRTA. ALCALDESA: ¿Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: está todo bien

SRTA. ALCALDESA: ¿Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí

SRTA. ALCALDESA: ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

SRTA ALCALDESA: ¿Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: me entregaron hoy día APR y falta lo de Claudia

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: falta la respuesta de los gastos de la Semana de la Fiesta Tenina, pero está dentro de los plazos

SRTA. ALCALDESA: ya, entonces estamos ok, está funcionando, va a funcionar la Administradora con respecto a este tema queremos que por favor en el WhatsApp que está, que nos puedan recordar para que Ángela de respuesta lo antes posible, tengo otra cuenta de que gracias a Dios nos llegó a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional la SUBDERE, la resolución del Mejoramiento Camino Público Acceso Villa 2000, sector San León de Morza, comuna de Teno, estos proyectos se hicieron a través de la SECPLAC, fuimos a Santiago es un compromiso con la comunidad, llegó la resolución, como llegó ayer y vinieron a dejarnos simbólicamente el cheque contándonos que llega la resolución y el próximo Concejo se pone en tabla para posteriormente licitar, así que estamos muy contentos y además que estamos esperando ansiosamente las dos automatizaciones que también el SUBDERE nos dijo que nos iba a aprobar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: automatización de APR

SRTA. ALCALDESA: no, de las plantas de tratamientos El Quelmén y Las Liras

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, este mejoramiento es asfaltado o mejoramiento de

SRTA. ALCALDESA: es capsil

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Ya

SRTA. ALCALDESA: es capsil de los 500 metros de la entrada hacia adentro, cuarto punto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo que la semana pasada

SRTA. ALCALDESA: se me olvidó una cuenta perdón

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, ya

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que hace muy poquito cuando tuvimos la Cuenta Pública, hubo un hecho que se manifestó en el Concejo anterior de que se vulneraron los derechos de esta persona, que reclamó al final de la Cuenta Pública donde no vimos realmente sorprendidos y donde don Matías Rojas colocó un recurso de amparo, recurso de amparo colocó don Matías Rojas en contra de esta Municipalidad y de esta Alcaldesa y quiero comentarles brevemente, Lorena que pueda manifestar que fue algo súper complicado para nosotros porque hoy día nos vemos enfrentados con el tema de la transparencia que tenemos miles de transparencia y estamos de acuerdo que hay que contestarlas, pero realmente hay que nos complica porque es tanta la información que los funcionarios se detienen en contestar y las hemos contestado pero el día lunes le notifican a cuando te entregan a ti ¿la notificación del amparo?

ASESORA JURÍDICA: el día jueves, nos notificaron de la interposición del recurso de amparo en favor de don Antonio Morales que fue según los dichos del propio recurso que fue expulsado de la Cuenta Pública, señalando que el Municipio habría vulnerado su libertad personal y seguridad individual por parte de funcionarios de la Municipalidad, de parte de los guardias de seguridad, que son un servicio externo, este recurso lo tuvimos que contestar el día viernes en 24 horas que da la Corte para contestarlo y se vio en la Corte de Apelaciones de manera extraordinaria, porque era un recurso de amparo que obviamente es una situación que está en peligro los derechos constitucionales de una persona, por lo tanto la Corte tiene que dar respuesta inmediata este recurso fue visto por la Corte el viernes

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso, la Corte también son las 24 horas que da de plazo para que se responda rápido

ASESORA JURÍDICA: exacto, generalmente este recurso se usa para aquellas personas en las cuales son

decretadas prisiones preventivas, cierto, es algo urgente, entonces el recurso fue visto el día lunes en la mañana en número dos de la causa se hicieron los alegatos respectivos y la Corte nos notificó el día de ayer de la resolución y el recurso fue rechazado y donde se señala que no existe la privación de los derechos constitucionales de la persona

PÚBLICO: todavía queda la Suprema

ASESORA JURÍDICA: eso

SRTA. ALCALDESA : ya, eso queríamos informarle para que tuvieran conocimiento nos complica el tema de que no dar respuesta sino que son tan yo por ejemplo Lorena me llamó el domingo, Alcaldesa tiene que darme un poder y por eso me fui a las siete y media para darle el poder y queríamos informarles con respecto al tema

ASESORA JURÍDICA: bueno y como hizo la intervención, don Matías Rojas esta es la primera instancia que se ve en la Corte de Apelaciones y es evidente que se susceptible de los recursos que las partes estimen

SRTA. ALCALDESA: ya, pero por eso queríamos darle conocimiento, cuarto

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tuvimos reunión de Comisión en el sector de medialuna, donde la Sra. Nancy Padilla nos entregó información, después acá en la reunión o sea fuimos a observar y después la Sra. Nancy nos entrega la información respecto de la modificación que estaba haciendo con respecto a las observaciones que se hicieron al Mejoramiento de la Medialuna , que fue una cosa que bueno resalto, la Sra. Nancy que no era una medialuna nueva sino que era un mejoramiento, también vimos el tema del bikepark donde ese iba a solicitar a través de la DOM el arreglo de las luces que están en el sector norte, Sra. Nancy y estuvimos acá después viendo el tema de seguridad donde por primera vez y que quedé claro, se ha coordinado el trabajo de nuestros proyectos como concejales con la oficina de Seguridad Pública de acá del Municipio, para no toparse con los mismos proyectos y los concejales dieron a conocer los proyectos que ellos consideraban necesarios desde el Municipio que eran apoyado desde las comunidades, donde se había conversado y eso también ha sido positivo, porque así vamos más ordenado en el tema y don Rodrigo nos envió un correo donde nos señala los proyectos del Municipio, los proyectos nuestros, entonces así coordinamos muy bien el tema , eso y que más me faltaba dentro de todo, eso pero el tema de la Medialuna está claro y bueno hay que hacer bastantes presentaciones al Plan de Seguridad y eso es lo importante eso

SRTA. ALCALDESA: ya, número cinco

05.- APROBAR PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

ENCARGADA FINANZAS DAEM: buenos días, la primera modificación corresponde al proyecto 4.0 Liceo Teno, ingresos aumentan De Otras Entidades Públicas en 199 millones 453 mil pesos, y gastos aumentan Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 192 mil pesos, Máquinas y Equipos en 163 millones 641 mil pesos, Equipos Informáticos 29 millones 620 mil pesos, total 199 millones 453 mil pesos; estos recursos llegan y van directamente a la carrera de Mecánica del Liceo Teno y viene tal como se le adjuntó, el programa de todas las maquinarias e implementaciones que se les van a hacer al Liceo Teno para que la carrera cuente con todo el sistema operativo de última generación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: este es el cuarto que llega a la carrera de mecánica ¿han llegado dos no?, han llegado para atrás

SRTA. ALCALDESA: no, este de mecánica, es el primero 4.0, si

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si, porque me acuerdo el año pasado cuando visitamos el Día del TP y nos comentó que se iba a postular

JEFE DAEM(S): ahí salió aprobado

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo feliz

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Si apruebo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nos da risa con don Claudio, porque siempre hemos pensado en superar ciertos estándares con respecto a otros colegios de la provincia, entonces le digo ¿es mejor que el otro?, parece que sí, entonces apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 902/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	199.453.-
TOTAL M\$		199.453.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.192.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	168.641.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	29.620.-
TOTAL M\$		199.453.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la segunda modificación corresponde a un nuevo programa que se llama Escuelas Saludables para el Aprendizaje, donde los ingresos aumentan en la cuenta De Otras Entidades Públicas, en 4 millones 361 mil pesos y gastos aumentan en la cuenta Otras Remuneraciones en 2 millones 41 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 540 mil pesos, Textiles, Vestuario y Calzado en 300 mil pesos, Combustibles y Lubricantes 200 mil pesos, Materiales de Uso y Consumo en 600 mil pesos, Publicidad y Difusión en 380 mil pesos, Servicios Generales por 300 mil pesos, total 4 millones 361 mil pesos; esto corresponde a un nuevo programa que va a beneficiar a cinco escuelas, esto es el 50 % de la cuota del año 2019, porque para julio o agosto se espera que llegue la diferencia del monto anual y atrás viene como especificadas como las actividades que se van a hacer en cada escuela

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cuáles son los colegios?

JEFE DAEM(S): están definidos, son los cinco más numerosos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: esto es una o sea implementan esto en estas escuelas, como Plan Piloto esta vez, ¿o no?

JEFE DAEM(S): aquí es primera vez que tenemos este programa, de hecho no lo habíamos postulado otras veces, lo postulamos este año y gracias a Dios también salió aprobado, lo postulamos a JUNAEB

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Claudio, disculpe veo que son muchos ítems que normalmente nosotros modificamos para apoyar a los colegios, significa que vamos a bajar ítem de estos colegios para poder reforzar otras situaciones, por ejemplo profesionales que normalmente sacamos como en octubre estoy diciendo ¿por qué tanto?, ¿eso no va a correr ya para estos colegios?

JEFE DAEM(S) usted dice ¿por estos proyectos?, este proyecto es absolutamente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero si estamos ocupando por ejemplo 5 millones en las escuelas X esa escuela ya no va a ocupar los 5 millones que normalmente ocupaba en computación, sino que se va a ir a otro colegio

JEFE DAEM(S): debería hacerse así, pero en realidad no lo hemos visto de esa forma, lo que vemos nosotros es un complemento al tema saludable especialmente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, estoy dando como ejemplo no más

JEFE DAEM(S): si correcto, podría en algún momento significar eso pero no está apuntado a reducir otros gastos de alguna escuela especial, aquí viene a fortalecer el trabajo de las escuelas especialmente el tema de la nutrición y las actividades deportivas física, sí que eso es don Paulo, cuando lo hicimos no lo hicimos pensando en sino quien apoyar más la actividad física y la mejor nutrición en los colegios

SRT.A ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la moción que bueno que se implementa este programa, pero como tema saludable en los colegios, apruebo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 903/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.361.-
	TOTAL M\$	4.361.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.041.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	540.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	380.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
TOTAL M\$		4.361.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM(S): la tercera modificación corresponde a los ingresos que se obtienen por el CECI de Huemul y CECI El Guindo, donde los ingresos aumentan en la cuenta De Otras Entidades Públicas 10 millones 725 mil pesos, para a su vez aumentar la cuenta Servicios Básicos en 1 millón 100 mil pesos; Servicios Generales en 9 millones 625 mil pesos, esto corresponde al 70 % de lo que llega anualmente para los CECI y este año solo contempla CECI, Huemul y CECI el Guindo, porque las Liras ya cuenta con su presupuesto

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a favor

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si apruebo Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nos pueden hacer cariño con otro CECI ya que no tenemos uno, buscar ahí en la Hacienda o algún colegio

SRTA. ALCALDESA: lo vamos a ver

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba gracias número seis

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 904/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.725.-
TOTAL M\$		10.725.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.100.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	9.625.-
TOTAL M\$		10.725.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE BARRIO NUEVA BELLAVISTA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TENO Y SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE.

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación

SRTA. ALCALDESA: veo muy contento a don José Albornoz ya que al fin estamos dando luces de este sueño tan esperado y a la SECPLAC que se repostuló este proyecto que viene a mejorar la calidad de vida de la población más resentida, podríamos decir de Bellavista, ¿doña Nancy?

DIRECTORA SECPLAC: este requerimiento de aprobación por parte del Concejo consiste en aprobar el primer Convenio que se firma con la SEREMI de Vivienda para aplicar esta ejecución de este Programa, que requiere la visación de los concejales antes de la firma y principalmente aquí se adquieren los compromisos, no sé si ustedes tuvieron acceso al convenio, los compromisos de ambas partes, recordemos que este compromiso beneficia a 378 viviendas del sector de Nueva Bellavista, es un programa que se va ejecutar en aproximadamente tres millones y medio y constan de tres fases, la primera que es el diagnóstico que es donde se levanta una cartera de proyecto, posteriormente la etapa de desarrollo de ejecución a esa cartera, después una etapa de evaluación de la intervención y es un proyecto que busca principalmente recupera los espacios públicos y además fortalecer la acción social también de las comunidades ¿ya?, eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Srta. Nancy al respecto se ha previsto el tema del PRI que está tan cerca de la Población, que está tan cerca del límite del canal, se va a conversar ese tema o lo dejo como idea, porque usted sabe que está la franja verde que se llama franja ecológico y el Parque Industrial está al otro lado, así que también vamos a tener que conversar con los vecinos ese tema porque yo creo que ahí hay un

DIRECTORA SECPLAC: es que son

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: son cosas muy distintas, pero

DIRECTORA SECPLAC: son cosas muy distintas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero se puede hablar, porque yo creo ahí decirles que para una mejor funcionalidad, a lo mejor ellos optar por arreglar veredas pero también pueden optar por un cerco verde atrás, no se estoy pensando

DIRECTORA SECPLAC: es que eso es parte de lo que va a resolver, hay que constituir un Comité Vecinal

SRTA. ALCALDESA: ellos lo dicen

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no es que lo que yo estoy diciendo que como está el Parque Industrial detrás, de esto está la franja detrás hay una franja verde, pero a los vecinos también decirles que va haber detrás de ellos, porque no saben

DIRECTORA SECPLAC: o sea de hecho el Plan Regular Comunal establece como zona área verde, toda la

parte trasera de la Villa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero ellos no saben a lo mejor que puede haber una industria atrás

SRTA. ALCALDESA: sí además de que hoy día es tan importante para la comunidad que lo que ellos pidan es lo que se va a hacer, el SEREMI lo dijo, por lo tanto hoy día don José estamos dando este paso tan importante que fue el SEREMI dio la noticia y hoy día ustedes tienen que incentivar a la gente que participe, porque son muchos recursos y el día de mañana sino participan, hoy día se van a perder una tremenda oportunidad de hermosear su sector, porque aparte de eso vienen hoy día los 400 millones para arreglar veredas donde ustedes fueron favorecidos, la mayor cantidad están a punto de licitar, el 26 de mayo se licita, entonces yo creo que cuando empecé mis palabras y dije que han estado defendidos y hoy en día se les devuelve la mano en el tema de que hoy día les va a cambiar la vida a ustedes, ¿alguna consulta más?, ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: todo para mis vecinos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No puedo decir que no Alcaldesa

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: solo decir Alcaldesa, que se pueda sociabilizar bien estos proyectos con la comunidad, como decía usted porque a veces se dice que se imponen proyectos y no se trabaja con la comunidad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que esa es la característica que lo determinen todos los vecinos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso que se socialice a través de reuniones

DIRECTORA SECPLAC: Quiero mi Barrio, es un proyecto que lo desarrolla la comunidad

SRTA. ALCALDESA: sí, la comunidad lo desarrolla, vimos cuando Priscilla la Alcaldesa de Molina y el Alcalde de Curicó donde ellos decían, todas las comunas deberían tener yo Quiero mi Barrio y hoy día Teno se ganó yo Quiero mi Barrio, fue con un tremendo esfuerzo, de ustedes principalmente, de que empezamos con las encuestas, casa por casa, en la noche, por pasaje de la SECPLAC, no nos ganamos un año y no decaímos

DIRECTORA SECPLAC: Dideco

SRTA. ALCALDESA: DIDECO volvimos al otro año y también de los SEREMIS que votaron a través de nuestro proyecto, que por milésimas ganamos, entonces hoy día es algo que nos costó pero mucho, pero hoy día gracias a Dios tenemos este proyecto y esta Alcaldesa también aprueba.

El Concejo Municipal, aprueba lo siguiente por la unanimidad de sus integrantes:

ACUERDO N° 905/2016-2020

APROBAR, el Convenio de Cooperación entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Teno, para la ejecución del **PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**, correspondiente al BARRIO NUEVA BELLAVISTA, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 834259-9-LP19" CONSTRUCCIÓN PLAZAS RECREATIVAS SECTORES DON SEBASTIÁN, DON ÁLVARO Y LA ESPERANZA, TENO", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: bueno, se realizó el proceso de licitación de este proyecto que corresponde a una ... y la oferta seleccionada fue SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA., es la que tiene mejor calificación por un monto de \$ 40.177.172.- más IVA y con un plazo de ejecución de 90 días

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ellos han trabajado acá con nosotros antes ¿Sra. Nancy?

DIRECTORA SECPLAC Mundo Activo me parece que sí, pedí la hoja con los nombre de los socios aquí está los socios de la empresa, son Claudia Paola Cabello Caroca, Luis Renato Guerrero López y Sandra Rosa Bravo Tapia

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿de dónde son?

DIRECTORA SECPLAC: son de Curicó, eso

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matias?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno yo apruebo por los vecinos, sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba, son compromisos yo cuando decía el Concejal que bueno que sean los vecinos, nosotros todos los proyectos que se hacen aquí pudieran ser antojo de esta Alcaldesa terminar donde uno quiera y ha sido socializado con los dirigentes y tenemos las cartas de respaldo estamos muy contentos y agradecer al Concejo por esta aprobación también que va en beneficio de los vecinos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 906/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS RECREATIVAS SECTORES DON SEBASTIÁN, DON ÁLVARO Y LA ESPERANZA, TENO**", ID N° 834259-09-LE19, financiado con recursos del Programa de Equipamiento Urbano (PMU), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. , RUT. N° 76.461.260-4, por un monto de \$ 49.177.172- (cuarenta y nueve millones ciento setenta y siete mil ciento setenta y dos pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- CREAR Y APROBAR LA FUNCIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA REALIZAR “DISEÑO DE PAVIMENTO EN HORMIGON VILLA NUEVO AMANECER DE SANTA ROSA”

Interviene nuevamente la Secretaría Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: bueno, aquí también a solicitud de las comunidades asistimos con la Alcaldesa a varias reuniones en el sector de la Villa Nuevo Amanecer de Santa Rosa y la inquietud de ellos es poder postular al programa pavimentos participativos, para eso se solicita a ustedes la autorización para crear la función del diseño de pavimento en hormigón para esta Villa, para poder colaborar con la comunidad en el financiamiento del diseño de Ingeniería

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Sra. Nancy, ¿esto es diseño?

DIRECTORA SECPLAC: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que como hay gente acá, esto cuanto se demora aproximadamente si lo aprobamos

DIRECTORA SECPLAC: el diseño tiene que estar a julio del año aprobado, con todas las observaciones para poder postular

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: postular y si se aprueba sería la ejecución el próximo año

SRTA. ALCALDESA: este año se postula

DIRECTORA SECPLAC: no, este año se postula hay que volver a concursar es participativa el concurso si resulta ganadora al año siguiente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sería el próximo año

DIRECTORA SECPLAC: sí, es que alcanzan a postular este año

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo digo porque como hay dirigente porque cuando uno dice aprobamos diseño se piensa que va a ser la ejecución, para que quede claro

DIRECTORA SECPLAC: no, pero hemos trabajado con las comunidades ellos saben cuándo van a reuniones y ellos saben lo que significa

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: los dirigente no tienen problemas, pero de repente cuando uno

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: la gente escucha lo que quiere escuchar

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el diseño

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también número ocho.-, bueno aquí es la Sra. Ximena que fue una de las ella es una dirigente nuestra que fuimos a terreno estuvimos con ese Villorrio chiquitito donde ese hicieron unas máquinas de ejercicios, donde hay mucho adulto mayor donde fuimos a ver y hoy día se plantea a Ustedes la necesidad que ellos también nos solicitaron.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 907/2016-2020

CREAR y APROBAR, la propuesta presenta por la Alcaldía, la función a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2019, destinada a la contratación de un profesional para el **"DISEÑO DE PAVIMENTO EN HORMIGÓN VILLA NUEVO AMANEVER DE SANTA ROSA"**, para postulación a Programa Pavimentos Participativos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- CREAR Y APROBAR LA FUNCIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA REALIZAR "DISEÑOS DE PAVIMENTO EN HORMIGÓN VILLA LUXENBURGO II LA LAGUNA"

Hace uso de la palabra la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: aquí es lo mismo, lo que se propone pero es para la Villa Luxemburgo II, del sector la Laguna

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: serían dos profesionales

DIRECTORA SECPLAC: no, serían dos contratos

SRTA ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Nancy consulta más menos ¿cuánto es la duración del contrato de esta persona?

DIRECTORA SECPLAC: es que se contrata por meta no por plazo fijo es cuando se le paga es cuando entrega el proyecto aprobado por SERVIU o Vialidad en este caso por si no me equivoco con la Ruta J-25

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí o sí, tiene que aprobarlo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba, aquí y hay una persona que a lo mejor no es dirigente que nos convocó a una reunión con el equipo nuestro fue la Directora de Obras fue la Administradora quien habla no me recuerdo quien más andaba don José Morales que planteo una necesidad que la Villa Luxemburgo por diferentes motivos no estaba actualizada nos invitó a una reunión y los vecinos quisieron organizarse y hoy día también se les va a apoyar con el diseño y esta Alcaldesa también aprueba

ACUERDO N° 908/2016-2020

CREAR y APROBAR, la propuesta presenta por la Alcaldía, la función a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2019, destinada a la contratación de un profesional para el **"DISEÑO DE PAVIMENTO EN HORMIGÓN VILLA LUXEMBURGO II LA LAGUNA"**, para postulación a Programa Pavimentos Participativos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- OTORGAR FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), A JUNTAS DE VECINOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO 2019

Participa en este punto la Directora de Desarrollo Comunitario, doña **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, disculpe en lo anterior en la Louis Letsch de San Rafael está aprobada, que pasa con eso con el asunto de pavimentación participativa, ahora me acorde

DIRECTORA SECPLAC: no habían aprobado

SRTA. ALCALDESA: no está aprobado

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¿no está aprobado?

SRTA. ALCALDESA: No

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y ¿por qué sería?

SRTA. ALCALDESA: no porque ese proyecto se presentó se empezó a trabajar y no alcanzo para ser postulado el año que paso y este año lo vamos a presentar

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ya

SRTA. ALCALDESA: ya Anita

DIRECTORA DIDECO: bueno día, nuestro trabajo con respecto a las FONDEVE, las FONDEVE son las carpetas amarillas y las verdes subvenciones, se ingresaron 40 proyecto a evaluar del FONDEVE, quedaron 12 excluidos por directorio vencido que fue la Junta de Vecinos Santa Rosa y la Junta de Vecinos Los Libertadores en el momento de la evaluación estaban los directorios vencidos el monto solicitado son \$ 14.326.400.- y con respecto a las carpetas verdes subvenciones se ingresaron

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Ana disculpe estos directorios vencidos fueron avisados ahora que tienen que regularizarse o no se hace este trámite

DIRECTORA DIDECO: sí, se hace es trámite

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se hizo

DIRECTORA DIDECO: Si incluso ahora está una de las dirigentes aquí de Santa Rosa se avisa que está vencido o está por vencer cuando ellos presentan la carpeta, pueden que queden unos días por vencer pero tienen que juntarse

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Anita me repite ¿cuánto es el monto de inversión?

DIRECTORA DIDECO: \$ 14.326.400.-

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Sra. Ana y cuando ustedes lo revisaron en el año que agrupación esta por vencer se le avisa antes o solamente se hace este trabajo cuando llegan a postular

DIRECTORA DIDECO: Claro al momento de la postulación nos damos cuenta y ellos igual se les va avisando no es cierto que está por vencer tiene que ellos juntarse

SRTA. ALCALDESA: además de que las organizaciones comunitarias hoy día se están dividiendo con Daniel y avisando además que don Manuel también se ha dado la tarea de tener reuniones con todas las organizaciones mientras de los diferentes sectores Teno urbano Teno oriente y Teno poniente, donde se les ha dicho y hoy día hay varias organizaciones que don Manuel me ha notificado Alcaldesa estas organizaciones las vamos a dar de baja porque vienen solamente cuando tienen que postular a un proyecto por lo tanto hoy día don Manuel ha hecho un trabajo en todos los sectores y también Paola se dividió con Daniel para informar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por la creación de la Oficina de Adulto Mayor

SRTA. ALCALDESA: sí, ya Anita

DIRECTORA DIDECO: Subvenciones se ingresaron 97 proyectos a evaluar, quedaron excluidos 1 del Consejo de Desarrollo Local del Hospital de Teno, por postular por postular a proyecto de Mejoramiento de la Morgue del Hospital eso es proyecto de infraestructura en institución pública, sin poseer comodato ni tenencia en lugar a intervenir, por eso quedó y monto solicitado son \$ 28.145.784.- pesos, al final está la comisión evaluadora y las firmas correspondientes en cada una de las carpetas

SRTA. ALCALDESA: ya vamos a proceder a la votación del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Si

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: Si

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo todos menos de la Junta de Vecinos Lautaro por ser miembro

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo me inhabilito de la Junta de Vecinos San José

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¡ah!, a entonces yo de la de Bellavista

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no es que es mejor Alcaldesa porque de verdad hay que hacerlo

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Se me había olvidado el detalle

SRTA. ALCALDESA Si ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa antes de aprobar quisiera refutar lo que señalo usted de que hay proyectos que solamente están pensando en este caso la Junta de Vecinos en este caso organizaciones postulando a los proyectos y no tienen ejecución durante el año veo alguna aquí poder no las voy a dar a conocer para no

SRTA. ALCALDESA: se puede acercar donde la Paola Maureira o donde la DIDECO o donde don Manuel Villar para que ellos puedan tomar cartas en el asunto si no hay problema

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

El Concejo Municipal de Teno otorga FONDEVE por la unanimidad de sus integrantes, a las organizaciones que se indican. Sin embargo los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y Matías Díaz, se inhabilitan o de votar en el aporte a entregar a la Junta de Vecinos Lautaro y Junta de Vecinos San José La Montaña, respectivamente, por ser socios de tales organizaciones:

ACUERDO N° 909/2016-2020

OTORGAR los montos que se indican, a las organizaciones comunitarias territoriales que participaron concurso Fondo de Desarrollo Vecinal, **FONDEVE AÑO 2019**, proyectos que fueron seleccionados por la Comisión Evaluación de Proyectos, los que se financiarán con cargo al actual presupuesto municipal vigente, siendo el detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT. N°	TEMÁTICA PROYECTO	MONTO EN \$
1	JUNTA DE VECINOS SAN CRISTÓBAL	65.075.715-7	Equipamiento Comunitario	400.000
2	JUNTA DE VECINOS SANTA ADELA	65.006.304-K	Equipamiento Comunitario	400.000
3	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	65.733.300-K	Equipamiento Comunitario	400.000
4	JUNTA DE VECINOS COMALLE SAN FRANCISCO	73.459.700-7	Equipamiento Comunitario	397.250
5	JUNTA DE VECINOS VENTANA DEL BAJO	65.005.651-5	Infraestructura Comunitaria	400.000
6	JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN	73.460.600-6	Equipamiento Comunitario	400.000
7	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA	65.054.529-K	Equipamiento Comunitario	400.000
8	JUNTA DE VECINOS RINCÓN DE MORALES	65.616.110-8	Infraestructura Comunitaria	400.000
9	JUNTA DE VECINOS PUNTA DEL MONTE	65.823.590	Infraestructura Comunitaria	400.000
10	JUNTA DE VECINOS SAN GUILLERMO	65.468.570-3	Infraestructura Comunitaria	400.000
11	JUNTA DE VECINOS LA LAGUNA	73.158.500-8	Equipamiento Comunitario	400.000
12	JUNTA DE VECINOS SANTA LAURA	72.754.000-8	Infraestructura Comunitaria	400.000
13	JUNTA DE VECINOS TENO CENTRO	65.144.693-7	Equipamiento Comunitario	400.000
14	JUNTA DE VECINOS NUEVO COMALLE	65.533.290-1	Equipamiento Comunitario	400.000
15	JUNTA DE VECINOS LAS MORERAS	65.539.280-7	Equipamiento Comunitario	400.000

16	JUNTA DE VECINOS DON ÁLVARO	65.102.126-K	Equipamiento Comunitario	400.000
17	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PAZ	74.138.800-6	Infraestructura Comunitaria	400.000
18	JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS	65.101.398-4	Infraestructura Comunitaria	400.000
19	JUNTA DE VECINOS LOS ALISOS	65.527.400-6	Infraestructura Comunitaria	400.000
20	JUNTA DE VECINOS SANTA BERTA	65.528.220-3	Equipamiento Comunitario	400.000
21	JUNTA DE VECINOS LOS ANDES	65.927.560-0	Equipamiento Comunitario	400.000
22	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA ESPERANZA	65.529.290-K	Infraestructura Comunitaria	400.000
23	JUNTA DE VECINOS EL CISNE	74.306.200-0	Infraestructura Comunitaria	400.000
24	JUNTA DE VECINOS SANTA SUSANA	72.238.300-1	Equipamiento Comunitario	329.150
25	JUNTA DE VECINOS LA ALEGRÍA	65.006.172-1	Equipamiento Comunitario	400.000
26	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ROSAS	65.745.900-3	Protección Medio ambiente	400.000
27	JUNTA DE VECINOS EL CULENAR	65.001.328-K	Protección del Medio Ambiente	400.000
28	JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ	65.567.070-K	Equipamiento Comunitario	400.000
29	JUNTA DE VECINOS LA ESMERALDA	65.529.500-3	Turismo y Recreación	400.000
30	JUNTA DE VECINOS LAS ARBOLEDAS	65.493.900-4	Equipamiento Comunitario	400.000
31	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA	65.041.916-2	Equipamiento Comunitario	400.000
32	JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS	65.067.784-6	Equipamiento Comunitario	400.000
33	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL EUCALIPTUS	65.474.620-6	Equipamiento Comunitario	400.000
34	JUNTA DE VECINOS QUINTA MONTERILLA	65.012.796-K	Equipamiento Comunitario	400.000
35	JUNTA DE VECINOS DE VILUCO	72.067.100-K	Fomento a la Cultura - Protección Medio Ambiente - Comunicación y Difusión	400.000
36	JUNTA DE VECINOS VIÑA HUEMUL	65.620.390-0	Equipamiento Comunitario	400.000
37	JUNTA DE VECINOS BARRIO LAUTARO	65.002.455-9	Equipamiento Comunitario	400.000
38	JUNTA DE VECINOS LA FORTUNA	65.031.792-0	Seguridad Ciudadana	400.000

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

11.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL CONCURSO 2019

SRTA. ALCALDESA: que fue la subvención que dijo la Sra. Ana ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí apruebo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí apruebo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si apruebo Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: en esta apruebo todas, no tengo ninguna inhabilitación

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba, número doce

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan no que sigue:

ACUERDO N° 910/2016-2020

OTORGAR los montos que se indican, a las organizaciones comunitarias territoriales, que participaron concurso **SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2019**, proyectos que fueron seleccionados por la Comisión Evaluación de Proyectos, los que se financiarán con cargo al actual presupuesto municipal vigente, siendo el detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT. N°	TEMÁTICA PROYECTO	MONTO EN \$
1	CLUB DEPORTIVO LA ESPERANZA	73.249.200-3	Fomento Deporte y Recreación	300.000
2	CLUB DEPORTIVO SAN ALFONSO EL MOLINO	73.458.900-4	Infraestructura Comunitaria	300.000
3	CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES	65.043.987-2	Infraestructura Comunitaria	300.000
4	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES JÓVENES	53.307.212-7	Turismo y Recreación	300.000
5	CLUB DE ADULTO MAYOR EL MOLINO	65.052.204-4	Turismo y Recreación	300.000
6	ESCUELA DE FÚTBOL EL CISNE	65.153.058-k	Fomento Deporte y Recreación	300.000
7	CLUB DEPORTIVO VIAL OVALLE	65.237.940-0	Fomento Deporte y Recreación	300.000
8	CLUB DEPORTIVO UNIÓN EL CHACO	65.935.970-7	Fomento Deporte y Recreación	300.000
9	AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA O.S.I.T.	65.095.748-2	Fomento a la Cultura	300.000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER EL CISNE	65.007.408-4	Equipamiento Comunitario	300.000
11	CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS	65.021.508-7	Equipamiento Comunitario	300.000
12	GRUPO HABITACIONAL VILLA NAVIDAD	73.248.300-4	Protección del Medio Ambiente	300.000
13	CLUB DEPORTIVO ROLLERS TENO	65.175.014-8	Fomento Deporte y Recreación	300.000
14	CLUB DEPORTIVO ABRAHAM LINCOLN	73.365.800-2	Fomento Deporte y Recreación	270.825
15	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA BEGOÑA DE COMALLE	65.453.350-4	Materiales Manualidades	300.000
16	CLUB DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	65.877.480-8	Otros	300.000
17	CLUB DE RODEO CAMPO LINDO	65.057.879-1	Equipamiento Comunitario	300.000
18	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA SAN RAFAEL	65.068.232-7	Otros	300.000
19	AGRUPACIÓN SOCIAL PRO ANIMALES CALLEJEROS	65.831.700-8	Otros	300.000
20	GRUPO HABITACIONAL VILLA COMALLE	65.466.900-7	Otros	300.000
21	CLUB DE ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO	65.358.040-1	Equipamiento Comunitario	300.000
22	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN VICENTE	65.349.160-3	Turismo y Recreación	300.000
23	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ALMENDROS	65.152.458-k	Otras	297.104
24	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN LA MONTAÑA	75.988.650-k	Turismo y Recreación	300.000
25	CLUB DE ADULTO MAYOR LAURA MANCILLA	65.617.150-2	Turismo y recreación	300.000
26	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESTRELLA	65.149.999-2	Turismo y recreación	300.000

27	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN EL ESCUDO EL HERALDO	65.178.385-2	Equipamiento Comunitario	300.000
28	CLUB DE ADULTO MAYOR EL MIRADOR	65.175.833-5	Turismo y Recreación	300.000
29	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE VENTANA DEL BAJO	65.177.404-7	Turismo y Recreación	300.000
30	CLUB DEPORTES ARTES PSICOFÍSICAS TAO CHI	65.079.732-9	Fomento Deporte y Recreación	300.000
31	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ALISOS	65.117.405-8	Equipamiento Comunitario	300.000
32	COMITÉ DE ADELANTO BARROS NEGROS	65.168.247-9	Seguridad Ciudadana	300.000
33	CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE TENO	65.626.990-1	Infraestructura Comunitaria	300.000
34	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA HUEMUL	65.068.346-3	Fomento Deporte y Recreación	300.000
35	AGRUPACIÓN CULTURAL LA ILUSIÓN CISNE	65.079.724-8	Protección Medio Ambiente	300.000
36	CLUB DE ADULTO MAYOR PATRIA NUEVA DEL HOSPITAL DE TENO	65.163.560-8	Turismo y Recreación	300.000
37	CLUB DE ADULTO MAYOR EN RECREO DE MONTERILLA	65.017.719-3	Turismo y Recreación	300.000
38	CONSEJO DESARROLLO LOCAL DE SALUD CESFAM COMALLE	65.105.499-0	Equipamiento Comunitario	300.000
39	GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS	65.120.120-9	Equipamiento Comunitario	300.000
40	CLUB DE ADULTO MAYOR MI ÉPOCA DORADA	65.166.064-5	Otros	300.000
41	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA INDEPENDIENTE ESMERALDA	72.664.400-4	Equipamiento Comunitario	300.000
42	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL DOMINGO MANCILLA	65.998.110-6	Otras	300.000
43	ACADEMIA DE FÚTBOL JUVENTUD VILUCO	65.030.161-7	Equipamiento Comunitario	300.000
44	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES SAN JOSÉ LA LAGUNA	73.459.300-1	Equipamiento Comunitario	300.000
45	CLUB DE RAYUELA BUEN AMIGO DE SANTA REBECA	65.037.337-5	Infraestructura Comunitaria	300.000
46	CLUB DE CICLISMO T.N.D.H.	65.179.261-4	Fomento al Deporte y la Recreación	300.000
47	CLUB DE ADULTO MAYOR DORALISA GONZÁLEZ	65.738.800-9	Otros	300.000
48	CENTRO DE MADRES LA ESPERANZA	72.316.400-1	Otros	299.280
49	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL ESPIGUITA DE COMALLE	65.422.110-3	Equipamiento Comunitario	300.000
50	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ROSAS DE ESMERALDA	65.067.328-k	Fomento a la Cultura	300.000
51	CLUB DEPORTIVO SANTA JULIA VENTANA DEL BAJO	73.270.500-7	Fomento Deporte y Recreación	300.000
52	CLUB DE HUASOS EL CISNE	65.306.620-1	Fomento a la Cultura - Fomento Deporte y Recreación	300.000
53	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DOMINGO MANCILLA	53.308.388-9	Fomento Deporte y Recreación	300.000
54	CONJUNTO HABITACIONAL VILLA SAN FRANCISCO	65.022.095-1	Equipamiento Comunitario	300.000
55	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIANA LAS LIRAS	65.006.211-6	Fomento Deporte y Recreación	300.000
56	CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA	73.364.800-7	Fomento Deporte y Recreación	300.000
57	CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL PELUSITA	74.219.000-5	Equipamiento Comunitario	300.000
58	CLUB ADULTO MAYOR SOL DE PRIMAVERA VTA. DEL ALTO	65.615.360-1	Otros	300.000
59	COMPAÑÍA DE DANZA DANZARES	65.167.057-8	Equipamiento Comunitario	300.000
60	CLUB DEPORTIVO EL CISNE	74.087.100-5	Infraestructura Comunitaria	300.000
61	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE SANTA SUSANA VELASCO	65.083.582-4	Protección Medio Ambiente	300.000

62	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA	65.068.369-2	Equipamiento Comunitario	300.000
63	AGRUPACIÓN DE PADRES GRUPO SCOUT VALLE NACIENTE	65.146.261-4	Equipamiento Comunitario	300.000
64	GRUPO HABITACIONAL TENO CENTRO	65.047.036-2	Equipamiento Comunitario	300.000
65	TALLER DE CUECA NUEVA BELLAVISTA	65.724.510-0	Fomento a la Cultura	300.000
66	CLUB DEPORTIVO HACIENDA TENO	65.005.934-4	Fomento Deporte y Recreación	300.000
67	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE MORZA	65.778-580-6	Equipamiento Comunitario	300.000
68	TALLER DE CUECA GALLARDÍA HUASA	65.178.677-0	Fomento a la Cultura	300.000
69	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ABEJITAS II	65.084.502-1	Otros	300.000
70	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO MORZA	65.007.443-2	Otros	300.000
71	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JORGE VENTANA DEL BAJO	65.031.447-8	Turismo y Recreación	300.000
72	CLUB DEPORTIVO SANTA SARA	73.364.400-1	Infraestructura Comunitaria	300.000
73	ESCUELA DE FÚTBOL HURACÁN ROJO	65.157.896-5	Fomento Deporte y Recreación	300.000
74	CLUB DEPORTIVO UNIÓN SANTA REBECA	65.719.180-9	Infraestructura Comunitaria	300.000
75	CLUB DEPORTIVO SAN RAFAEL	65.708.720-3	Fomento Deporte y Recreación	300.000
76	CLUB DE ADULTO MAYOR RAÍCES DE COMALLE	65.160.474-5	Turismo y Recreación	300.000
77	ESCUELA FEMENINA DE FÚTBOL TENO	65.148.458-8	Fomento Deporte y Recreación	300.000
78	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILUCO	72.157.400-8	Equipamiento Comunitario	300.000
79	ESCUELA DE FÚTBOL LA MONTAÑA	65.173.766-4	Fomento Deporte y Recreación	300.000
80	CLUB DEPORTIVO LA BISCAYA	73.208.500-9	Equipamiento Comunitario	299.417
81	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA EL GUIINDO	65.116.674-8	Equipamiento Comunitario	300.000
82	LIGA CAMPESINA DE FÚTBOL TENO	74.972.300-9	Fomento Deporte y Recreación	300.000
83	CLUB DEPORTIVO COMALLE	65.578.240-0	Infraestructura Comunitaria	300.000
84	ESCUELA DE FÚTBOL SANTA REBECA	65.162.153-4	Equipamiento Comunitario	300.000
85	CLUB PEDAL ESCUELA TENO	65.154.957-4	Fomento Deporte y Recreación	300.000
86	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MONTERILLA	65.876.030-0	Fomento Deporte y Recreación	300.000
87	TALLER DE BALLET ILUSIÓN	65.166.131-5	Fomento a la Cultura	300.000
88	GRUPO HABITACIONAL VILLA SANTA ISABEL	75.944.950-9	Equipamiento Comunitario	300.000
89	AGRUPACIÓN PROTECCIÓN VIDA ANIMAL DE TENO	65.128.442-2	Protección Medio Ambiente	300.000
90	AGRUPACIÓN DE MUJERES RENACER LA PLAZA	65.161.082-6	Otros	300.000
91	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ARBOLEDAS DE TENO	65.178.494-8	Equipamiento Comunitario	300.000
92	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE LAS ARTES TENO	65.093.056-8	Equipamiento Comunitario	300.000
93	AGRUPACIÓN FEMENINA DE DEPORTE EL CISNE	65.049.548-9	Fomento Deporte y Recreación	300.000
94	CLUB ADULTO MAYOR COMEDOR HOGAR TIÉNDEME LA MANO	65.046.160-6	Otros	279.158
95	AGRUPACIÓN DE MUJERES TRABAJANDO POR LA VIDA	65.051.058-5	Otros: Materiales para Manualidades	300.000
96	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN LAS LIRAS	65.114.755-7	Equipamiento Comunitario	300.000

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

12.- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EJECUTADOS CORRESPONDIENTE AL PMG AÑO 2018

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Director de Control, don **MARCELO I. DÍAZ LÓPEZ**

SRTA. ALCALDESA: ¿don Marcelo Díaz?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Marcelo gracias por enviarnos este documento la semana pasada por lo menos de mi parte se leyó y creo que todos lo trajimos esta semana así que por lo menos yo no tengo preguntas al respecto, así que estoy en ese sentido por eso cuando se mandan los documentos antes

DIRECTOR DE CONTROL: ya comenzamos con los Objetivos Institucionales que se debían cumplir durante el año 2018, primer objetivo Institucional crear Reglamento o modificar los que están existentes en el Municipio aquí se presentan una serie de Reglamentos ya aprobados con Decreto Alcaldicio indicando los nombres que aparecen algunos se han modificado otros se han creado no están el primero es el Reglamento sobre concursos públicos del al Municipalidad de Teno esta creado el Reglamento aquí está cada uno de sus artículos primer Reglamento que se creó de hecho no estaba, segundo Manual de procedimiento para el otorgamiento de ayudas sociales Municipalidad de Teno, tampoco estaba creado este procedimiento es muy importante este Reglamento que esté vigente ya a la fecha también se creo está aprobado con decreto alcaldicio ahí esta los numero 241 el siguiente texto actualizado y sistemático Manual de procedimiento compras y contrataciones públicas esto estaba también fue modificado ahí está el decreto que aprueba las modificaciones y más que nada se actualizo como la norma va cambiando se actualizo el siguiente son 8 en total que se modificaron y crearon el siguiente dice Reglamento del Consejo y organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Teno, también fue creado no estaba el siguiente uso y mantención del correo electrónico institucional también está creado este nuevo Reglamento, luego tenemos aprueba Manuel de procedimiento registro custodia, devolución y cobro de garantías Municipalidad de Teno esta fue creada tampoco estaba son diferentes garantías que llegan de diferentes proveedores contratistas se creó un procedimiento para su devolución e ingreso o ingreso su contabilización también tenemos el Manual de procedimiento de facturas que ingresan a la Municipalidad de Teno y son cedidas a empresas de Factory también esta creado este procedimiento que tampoco estaba y es muy importante para el Municipio que este creado luego aprueba Manual de procedimiento de Asesoría Jurídica entonces la Unidad Jurídica creo su Manual de procedimiento donde indica cómo debe funcionar la Unidad, todos esos son los Manuales aprobados por Decreto Alcaldicio son en total ocho unos modificados y unos creados que no estaban esa es un primer objetivo tiene una ponderación de un 70 % objetivo institucional el segundo objetivo institucional habla de crear un sistema de señalética en los espacios públicos del Municipio aquí hemos visto desde un tiempo ahora la señalética que está ahora confeccionada por el Municipio civiles aquí hay fotografías ustedes la han visto en las oficinas Municipales

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el 31 de diciembre al filo, quedó muy bien instaladas

DIRECTOR CONTROL: Esta una foto DIDECO de como quedo instalada en todas la unidades está identificado la unidad respectiva está el plano y aquí lo importante es el costo de instalar esas señaléticas el total según las boletas que están acá adjuntas que se pagaron que son tres o cuatro boletas que se pagaron al proveedor \$ 581.300.- eso fue costo de cada funcionario apporto una cantidad y se pagó una cantidad digamos de esa señalética instalada cada funcionario hizo un aporte todos pagaron lo mismo y se canceló la señalética indicada que ya está instalada en el Municipio en todas las unidades municipales y el último incentivo institucional ser refería a recuperar recursos municipales referidas a las subvenciones entregadas a las organizaciones que están pendientes del año 2011 al 2017 esa era la tarea del Municipio 2018 recuperar primero que rindieran y que si no era posible hacer devolución de los recursos al Municipio, les puedo mencionar que aquí está el oficio que se mandó del Municipio que se mandó en marzo indicando las que estaban pendientes el año 2011 al 2017 se identifica cada año cada período se identifica cual están pendiente, de esas que están pendientes se hizo citaciones a cada entidad se citó a través del Juzgado de Policía Local se envió a cada Presidente, a cada entidad para que concurriera al Municipio a hacer presente porque no había rendido y si no hacen devolución

de los recursos íntegramente la devolución de esa devolución que hubo varias instituciones que hicieron devolución porque no habían rendido por diferentes motivos, se logró recepcionar hay una fotografía de las reuniones que hemos tenido para el tema del PMG, las diferentes reuniones esta al asistencia también hay copia, asistencia a diferentes reuniones en resumen se recuperaron durante el año 2018 dos mil y fracción de pesos exactamente M\$ 2.241.000.-que algunas entidades por diferentes motivos no pudieron rendir y no pudieron rendir porque eran muy antiguas las subvenciones año 12,14,15 entonces hicieron reintegro y al suma de todos esos reintegros dos millones doscientos mil pesos que el Municipio recupero porque la entidad lamentablemente , la idea es que ellos inviertan sus recursos tuvieron que reintegrar

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿todavía quedan?

DIRECTOR CONTROL: No, todos devolvieron algunos rindieron por supuesto tenían los papeles no se guardados los Presidentes y rindieron algunos los que no podían tuvieron que devolver aquí el 2017 por ejemplo habían 10 devoluciones pendientes las 10 están o.k. al 2019 no hay nada pendiente eran 10 el 100% rindió, después vemos el 2016 eran cuatro pendientes y rindieron tres es decir queda una un 25% de ese año queda por rendir, el 2015 eran 4 y rindieron 3 , así está el porcentaje de la mayoría no es cierto rindió el año 2017 , todos rindieron e. 2016 queda 1 pendiente, 2015 queda 1 pendiente, el 2014 quedan 2 pendientes eran 5 quedan 2 por rendir, rindieron 3 el 2011 que eran las más antiguas era 1 y se mantiene 1 el 100% falta por rendir es una sola que está pendiente y no ha rendido, en todo esto están las entidades indicadas en los detalles que tenemos en los registros están identificadas cada una de ellas y se ha comunicado formalmente que se acerque a rendir

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: alguna de esas a lo mejor ya no está funcionando

DIRECTOR CONTROL: ¿cómo?

CONTROL SR. PAULO DONOSO: algunas de esas instituciones ya no funcionan

DIRECTOR CONTROL: seguramente por eso ya no rendían puede ser esa la razón pero como le digo se recuperaron dos millones y fracción en esta gestión que hizo el Municipio la Unidad Jurídica y el Juzgado de Policía Local, ellos participaron directamente en esta acción esos son los tres objetivos institucionales

SRTA. ALCALDESA: ya, los votamos ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, Alcaldesa el 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

SRTA. ALCALDESA: un 100 %?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, por supuesto

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 100% aprobado

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRT.A ALCALDESA: y quien habla aprobado el 100%

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 911/2016-2020

ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES formulados en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2018**, de acuerdo a las justificaciones y antecedentes presentados por el Director de Control, dando derecho a los funcionarios municipales a percibir una asignación mensual de un **7,6%** de la remuneraciones, atendiendo a la disponibilidad financiera del municipio, la que se pagada con cargo al presupuesto del **año 2019**

OBJETIVOS INSTITUCIONAL	PONDERACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)	VOTACIÓN
REVISAR Y ACTUALIZAR los Reglamentos Municipales que están obsoletos, para lograr un eficiente funcionamiento de la organización interna de la I. Municipalidad de Teno	ALTA 70%	100%	Unánime
IMPLEMENTAR un sistema de señalética en los espacios públicos del municipio, internos y externos, que permita a los usuarios que concurran a la Municipalidad identificar sin demora las diferentes unidades municipales.	20% MEDIA	100%	Unánime
RECUPERAR recursos municipales que fueron transferidos a organizaciones de la comuna, a través de Subvenciones o Fondevé, los que a la fecha no han sido rendidos, implementando procedimiento de cobranza de acuerdo a la normativa vigente.	BAJA 10%	100%	Unánime

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR CONTROL: esos son los objetivos institucionales que hacen todos los Municipios, ahora vienen los colectivos por cada unidad municipal se plantean los objetivos

13.- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE METAS COLECTIVAS EJECUTADAS CORRESPONDIENTE AL PMG 2018

DIRECTOR CONTROL: el primero que aparece en la nómina de la carpeta Juzgado de Policía Local tenía tres objetivos ¿no es cierto?, que cumplir el primero que ustedes lo conocen muy

SRTA. ALCALDESA: oye el Concejo ya leyó, para que podamos votar

DIRECTOR CONTROL: ok

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si pues ya los vimos y de hecho hay casos en que nosotros mismos participamos como en el Juzgado

DIRECTOR DE CONTROL: sí, están ustedes en la capacitación de primera fuente

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí nosotros fuimos parte del 70 %

SRTA. ALCALDESA: sí, objetivos del Juzgado de Policía Local ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, el 100% apruebo Alcaldesa

SRTA ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo y dar gracias que nos llegó el tríptico, también esta vez como lo habíamos solicitado otros años

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprobado el 100%

DIRECTOR CONTROL: el segundo objetivo se refiere a la Dirección de Tránsito, también plantea sus objetivos también vemos este tema o lo vemos o ya dicen que votan solamente o lo vamos viendo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo por lo menos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo los revisé

SRTA ALCALDESA: quiero saber si el Concejo está claro con los de Transito ¿sí?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aquí me quedó una duda, si porque hablan de que completa el Registro de Conductores de 10.000 a 25.000

DIRECTOR CONTROL: eso falta por digitalizar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, o sea tenemos 25.000 de conductores en total Sra. Gloria, aquí incluye también conductores de otras comunas de donde no hay Dirección de Tránsito para sacar licencia y vienen acá, por ejemplo Rauco y vienen acá

DIRECTORA TRÁNSITO: si se acogen a todos Rauco y Romeral en este minuto

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso nos aumentan los conductores

DIRECTORA TRÁNSITO: también el psicotécnico

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si, por eso me parece raro 25.000 conductores a una comuna de 30.000, es que lo pensé, por eso lo consulté

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: como Vichuquén que votan más de los que viven

DIRECTORA TRÁNSITO: no, no 25.000 son las carpetas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: muchas gracias

SRTA ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo en un 100%

SRTA ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si un 100% apruebo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si, en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, aprobado el 100%

DIRECTOR CONTROL: la tercera Unidad Municipal corresponde a Dirección de Desarrollo Comunitario, también no es cierto planteo tres objetivos

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo estamos en esto?

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: yo solamente indicar para mí lo de la señalética era como lo dije la otra vez cuando se entregaron y espero que este año cuando vengan los PMG sean de no tanta exigencia, porque a mí me parece que señalizar el Departamento está bien, pero creo que como Departamento Social hay otras situaciones más importantes para colocar como PMG eso, pero apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: 100% Alcaldesa, apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%

SRTA ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla el 100%

DIRECTOR CONTROL: La cuarta Unidad Municipal que cumple sus objetivos corresponde a Dirección de Obras Municipales.-

SRTA. ALCALDESA: Asesoría Jurídica tengo yo.

DIRECTOR CONTROL: no número cuatro Dirección de Obras Municipales, les entrego esto de Juzgado les enviaron uno para cada uno, ya, entonces, Obras Municipales ustedes me dirán si ya analizan o votan, el primero es una charla sobre el Plan Regulador Comunal está realizada esta la fecha, están las fotografías de cada entidad, de cada persona que participo después una charla EGIS con todas las EGIS de la comuna de los sectores para hacer un mejor proceso de postulación y literalmente aplicar ahí un reciclaje que fue con fecha se realizó el día tengo la fecha aquí, se recuperaron se captaron hicieron un detalle de cuanto ser reunió en papel blanco 53 kilos, tóner unidad y así todo lo que ellos pudieron reunir en esa etapa de reciclaje que eso es uno que está instalado en la Dirección de Obras, un recipiente

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, 100% para Obras

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa el 100% para Obras

SRTA ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: DOM 100% aprobado

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprobado el 100%

DIRECTOR CONTROL: la quinta unidad municipal Asesoría Jurídica, los objetivos el primero crear un procedimiento creado por Decreto Alcaldicio, el segundo capacitar sobre compras públicas esta la nómina, la asistencia que se efectuó el 20 de diciembre y el ultimo es ir a terreno a hacer las gestiones a responder consulta de la comunidad las tres están con los antecedentes de respaldo respectivo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, 100% apruebo Alcaldesa

SRTA ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100%

SRTA ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100% y gracias a la Sra. Lorena también y que nos asesora bastante, ella debería también como proteger a nosotros porque de verdad ocupa mucho tiempo en

SRTA ALCALDESA: mucho y tiene muy buena disposición probado

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también el 100%

DIRECTOR CONTROL: número seis Dirección de Administración y Finanzas Municipales también cumplió sus tres objetivos que están en la carpeta con los antecedentes de respaldo, también cumplieron sus tres objetivos que están con la carpeta con los antecedentes de respaldo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa el 100% apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprueba el 100%

DIRECTOR CONTROL: séptima unidad municipal Secretaría Comunal de Planificación, también planteo tres objetivos ustedes tienen la carpeta con antecedentes con respaldo de todo lo que se hizo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: respecto, ya aprovechando que esta Nancy a la elaboración del catastro de terreno disponibles para equipamiento comunal en la ponderación del 70 %, finalmente que resultados arrojó esto, había respecto, había harto terreno, más de lo que esperaban, de quienes son los propietarios, la Municipalidad, las organizaciones del Estado, en general

DIRECTORA SECPLAC: Lo nuestro más que determinar cuánto tener la información para poder cuando hacemos proyectos tener antecedentes de terrenos y hay muchos que no están regularizados, por eso mismo ahora se están regularizando, eso nos sirve mucho

SRTA. ALCALDESA ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: 100% sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: 100% aprobado Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla el 100% también

DIRECTOR CONTROL: siguiente unidad municipal corresponde a Administración Municipal, Alcaldía, Departamento Informática, Comunicaciones y Adquisiciones, esas unidades comprenden, esta gran unidad, número ocho también tiene tres objetivos planteados que ustedes los conocen esta la documentación de respaldo en cada caso, hay capacitaciones ahí está la fechas también se fue el Liceo Tenó a la Escuela D-56 y el último objetivo hacer una charla que la dio la Srta. María José presentó esa charla

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí en un 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no voy a pensarlo 100% Alcaldesa, apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: apruebo 100% de Administración Municipal

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprobado el 100%

DIRECTOR CONTROL: número nueve, Dirección de Servicios Operativos, también planteo sus tres objetivos, el primero Día del Cachureo, dice acá se hicieron en dos oportunidades del 6 de octubre y el 20 de octubre, después se hizo una charla preventiva de incendio, también se hizo en Morza en Monterilla el Quelmén y la última credenciales para la Unidad de Servicios Operativos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y muy bueno que después de que se hizo el 2018 en Teno, Comalle y Morza el 2019 después de que lo solicitáramos llegara va a llegar a la Montaña también como lo habíamos acordado el 2017

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: 100% apruebo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Servicios Operativo 100% apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprobado el 100%

DIRECTOR CONTROL: ya corresponde a la unidad número 10 Seguridad Pública Comunal también planteo sus objetivos fundamentalmente ir a terreno con las diferentes comunidades hacer charlas, talleres son el uno y el dos son talleres y el ultimo son creación de credenciales que no habían pendones de seguridad pública son los tres objetivos planteados

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: 100% seguridad pública que cumplió incluso en menos del año, como a mitad de año le aprobamos los PMG

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: 100% apruebo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL. SR PAULO DONOSO: Seguridad Comunal 100%, apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprobado 100%

DIRECTOR CONTROL: la unidad número once Secretaría Municipal, también tiene los objetivos planteados son tres un procedimiento, segundo catastro de bienes municipales y

SRTA. ALCALDESA ya, ¿don Matías?, Secretaría Municipal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: No nos queda otra, cumplió 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: 100% Alcaldesa apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100% y además fue insisten que el 70 % se ha cumplido dos veces, así que

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí apruebo el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprobado el 100%

DIRECTOR CONTROL: y la número doce, es la última unidad Dirección de Control, ahí están los tres objetivos planteados esa la documentación de respaldo en cada caso

SRTA. ALCALDESA ya ¿don Matías Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí cumplió 100%, lo revisamos a la Dirección de Control

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí 100%

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, el 100% Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí 100 %

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100% Alcaldesa y como es el último solicitar a los servicios que cuando entreguen información o tengan información, SECPLAC que nos puedan dar a conocer lo que van recopilando, porque eso también es necesario para nuestra información

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Antes de aprobar agradecer a don Marcelo porque siempre nos entregando información en los plazos que corresponden, así que apruebo el 100%

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprueba el 100%

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal d Teno, acuerda la siguiente:

ACUERDO N° 912/2016-2020

ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS COLECTIVOS formulados por cada unidad en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2018**, atendiendo a los antecedentes presentados por el Director de Control, dando derecho a los funcionarios municipales a percibir una asignación mensual por el porcentaje que se indica en cada caso, la que se pagará en las remuneraciones respectivas, con cargo al presupuesto del **año 2019**

UNIDAD	CUMPLIMIENTO (%)	ASIGNACIÓN MENSUAL (%)	VOTACIÓN
Juzgado de Policía Local	100	8	Unánime
Dirección de Tránsito y Transportes Público	100	8	Unánime
Dirección de Desarrollo Comunitario	100	8	Unánime
Dirección de Obras Municipales	100	8	Unánime
Asesoría Jurídica	100	8	Unánime
Dirección de Administración y Finanzas	100	8	Unánime
Secretaría Comunal de Planificación	100	8	Unánime
Administración Municipal - Alcaldía - Informática- Comunicaciones	100	8	Unánime
Dirección de Servicios Operativos	100	8	Unánime
Dirección de Seguridad Pública	100	8	Unánime
Secretaría Municipal	100	8	Unánime
Dirección de Control	100	8	Unánime

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR CONTROL: eso sería todo, muchas gracias a todo

SRTA. ALCALDESA: número catorce

14.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: tengo dos varios, el tema del encasillamiento de la propuesta ¿cuándo se va a hacer eso?

SRTA. ALCALDESA: Se está trabajando lo preguntó don José Luis Cáceres hace poco, se está reuniendo la Comisión ya que hubo la información de una capacitación que fueron a Talca una vez informado se ve con todos en mesa constituida y de ahí se pasa al Concejo ¿ya? algo más?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y del asfaltado del Eucaliptus ¿qué va a pasar con eso?, va este mes dijeron que se iba a hacer ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: No se está aprobado pero lo que pasa es que nos solicitaron actualizar el cuello de la entrada del Eucaliptus se le pidió a don Jaime Yáñez se la solicite yo y la iba a mandar ahora que es una de las cosas que faltaban, ¿algo más?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, eso no más

SRTA. ALCALDESA: doña Sandra ¿algún varios?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís ¿algún varios?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: una consulta, la empresa esa que está trabajando en los hoyos del camino, ¿qué empresa es? y, ¿quién recepciona eso?

SRTA. ALCALDESA: La global

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la Sra. Claudia

SRTA. ALCALDESA: ellos la global la empresa que está encargada de la mantención de la ruta, de los caminos enrolados

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: para que se den una vuelta ahí, en la Vuelta EL Sauce se hizo al tiro inmediatamente el arreglo, pero no quedó de lo mejor, según mi apreciación

SRTA. ALCALDESA: sí, porque como nosotros no somos técnicos a veces encontramos todo malo y eso que nos puedan dar una información, que lo puedan ver

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por eso estoy diciendo

SRTA. ALCALDESA: que lo puedan ver si Claudia que lo puedas ver

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y a don Luis recordarle sobre el alumbrado del Sauce, que no se han reparado esas luminarias en la entrada

SRTA. ALCALDESA: yo ayer pasé, estaban prendido

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿sí?, gracias

SRTA. ALCALDESA: don Paulo ¿algún varios?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tenía los cinco minutos para don Jorge, pero no está así que no tengo varios

SRTA. ALCALDESA: don José Luis ¿algún varios?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, respecto al tema que mencionaba don Manuel Solís también, no si verlo con Vialidad, en Santa Rebeca se están formando por el camino varios baches, también no sé si lo han visto lo de la franja antes de llegar al colegio y procurando que estos no se hagan más grandes, ver con Vialidad que se puede hacer

SRTA ALCALDESA; sí, lo que pasa es que como estos son caminos básicos después cambien de estándar, entonces lo vamos, tuvimos una reunión nosotros aquí con don Quintín Quiroz y se le planteó, porque es en realidad en la vuelta también está bastante comido y le planteamos y quedaron de verlo a través de la conservación ¿ya?, Claudia para que tomes nota, nuevamente tuvimos hace poco una reunión con ellos y se vio ese tema y efectivamente se está deteriorando bastante, pero como son caminos básicos, después van cambiando de estándar y se va mejorando cuando es tiempo vamos a preguntar cuando sería eso porque ya llevamos más de dos años ¿algo más?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, pedirle tuve conversación estos días con el Director del Hospital y me solicitó que el Concejo lo citara nuevamente, yo lo pedí en un Concejo anterior, en este caso pedirle al Presidente de la Comisión de Salud

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya, está solicitado

SRTA. ALCALDESA sí, el miércoles yo estuve con él ayer y se vio que va a asistir al Concejo y coordinado con el Director nuestro, también del Departamento de Salud

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, estaba solicitado

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y, lo último Alcaldesa, una persona me propone, no sé si será factible él tiene un bins y medio de botellas con vidrio, no sé si en este caso la empresa

SRTA. ALCALDESA: ya ¿dónde está?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en Santa Adriana, no sé si se le podrá hacer retiro de esto

SRTA. ALCALDESA; ya lo vamos a ver a través de Servicios Operativos, que se acerque a darle el nombre y que si puede o podemos en la camioneta ir a buscarlo, lo vemos ¿ya?, ¿algo más?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso no más

SRTA. ALCALDESA: Se levanta la sesión en el nombre de Dios.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:22 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL